

cultura. Las anécdotas se prodigan abundantes. Las recogidas entre los habitantes de las tribus de las islas oceánicas y las que recoge de las encuestas científicas llevadas a cabo por técnicos americanos. Las que le sirven para deducir conclusiones y las que le ayudan a inducir principios, que nunca pueden entrañar en engranaje lógico, sin el que ninguna tesis puede formularse definitiva. Es claro que siempre es endeble la tesis que se va haciendo a medida que el dato fluye. Nosotros la preferimos formulada en un principio, al que sea preciso razonar, y explicarle incluso con aportaciones de estadística, método tan joven y tan americano, a lo largo de las páginas sugerentes y amenas.

Por no ser así, a pesar de su interés y amenidad extraordinaria, no acaba de colmarnos este libro. Y no nos gustan en absoluto las fáciles aplicaciones a cuyo servicio pone alguna vez a nuestros dogmas. No debe ser tan fácil inventar la Trinidad (i) (73) ni montar una religión sobre una teología que estriba su verdad fundamental en la Resurrección de un Crucificado, aunque sea tan egregio como Pablo de Tarso, el ardiente paladín, quien dé sentido y preste voz al mito (300). Pero en esta ocasión no somos ni tenemos intención de apologistas.

P. L. A. G.

ADOLF GRABOWSKY: "Die Politik". "Ihre Elemente und ihre Probleme". Pan-Verlag. Zürich, 1948, VII + 452 págs. — A

Adolf Grabowsky parece preocuparle el tema de la ciencia política. En 1932, publicó una "Politik" (Industrie Verlag Späth & Linde Berlín-Wien) y en 1952, otra "Politik im Grundriss" (Dikreiter Verlagsgesellschaft. Freiburg i. Br. - Frankfurt a. M.). La obra que comentamos data de 1948 y encuentra su origen remoto en la "Politik", escrita poco antes de la toma del poder por el hitlerismo. Grabowsky aclara, en el prólogo, que se trata de un nuevo libro variado en cuanto al contenido y concebido no tanto como elucubración teórica como enfrentado con las cuestiones decisivas (pág. VII). También anuncia su objetividad en la investigación de los problemas políticos.

La introducción está dedicada al análisis de algunos conceptos capitales: concepto de la política, la política como ciencia y como arte. Grabowsky se sirve de una afirmación de Julius Fröbel que sorprende el carácter dinámico de la política para distinguir la Teoría del Estado de la política. La primera tiene carácter de relativa rigidez o estaticidad, en tanto que la segunda sorprende por su movilidad. La política quiere captar todos los aspectos del Estado, no sólo los jurídicos, sino aprehender su sentido en la cambiante situación histórica, toma al Estado como factor dinámico. Ahora bien, conviene no olvidar que hay teorías del Estado dinámicas, como la de Rudolf Smend, que parecen invalidar la distin-

ción del autor. Aunque el Estado ocupa el centro medular de la política, considera Grabowsky conveniente estudiar las relaciones sociales preestatales y las formas de cristalización de tales relaciones. Esto le ofrece ocasión para examinar, de paso, la concepción materialista de la historia (pág. 22).

Tras el análisis de las formas sociales preestatales enlaza con el pastoreo (cap. 3, pág. 32), el primitivo Estado clasista y el Estado basado en una economía fluvial (*Der Staat der Wasserwirtschaft*) como el primitivo Egipto, Mesopotamia, etc. Respecto al futuro del Estado, el autor estima que aunque desaparezca el sistema clasista —de hecho se perciben tendencias, en varios países, a la estratificación en grupos, separados flexiblemente por su funcionalidad— el Estado no dejará de existir. Quedará un Estado cuyo origen solamente será nacional (*Heimatstaat*); acaso ya no se le denominará Estado porque su soberanía cederá ante otra integración superior, una Federación de naciones, pero esto implicará otra especie nueva estructurada más ampliamente. (Pág. 47).

Los capítulos 6 y 7 los dedica al estudio de una tipología del hombre político y a las relaciones entre política y ética. Este último problema queda sin resolver, no sólo por su planteamiento incompleto, sino, además, por ciertas consideraciones arriesgadas, como, por ejemplo, cuando afirma que hay princi-

pios morales en cierta medida inmutables no tanto por estar contenidos en los diez mandamientos, sino porque corresponden a la naturaleza social humana (pág. 99). La diplomacia secreta, el diletantismo político, la mentira política, junto con comparaciones y paralelismos entre Robespierre y Hitler, Disraeli y Gladstone, le sirven de pretexto para algunas interesantes reflexiones. La relación entre moral y política se cierra recordando la famosa "A fabel of the bees", de Mandeville, en donde percibe Grabowsky la repudiación del ascetismo puritano, contrario a la prosperidad de la sociedad política. Esto se contrapone, según dice, a la tesis de Max Weber sobre las relaciones entre el florecimiento del capitalismo y la élite puritana. Además, Mandeville, realmente, no canoniza la inmoralidad, sino que exalta la vitalidad del ciudadano. Sólo una comunidad llena de vitalidad puede fomentar la vida de todos. Parece que la ética privada no da respuestas satisfactorias a las intrincadas complicaciones de la ética política (págs. 108-109).

Los capítulos 4 y 8 tienen cierta conexión. El capítulo 4 se plantea la dicotomía Estado de derecho-Estado de poder (*Rechtsstaat-Machtstaat*). Es curioso cómo Grabowsky trata de sorprender la distinción entre *Rechtsstaat* y *Machtstaat* en función del tamaño del Estado. En términos generales se puede mantener que el Estado de poder, las superpotencias, tienen

manifiesta proclividad a dar preeminencia a la política exterior, mientras el pequeño Estado (*Kleinstaat*) se orienta hacia los asuntos internos. El Estado de poder tiende a identificarse con la superpotencia, al paso que el Estado de derecho lo hace con el pequeño Estado o el Estado mediano (*Mittelstaat*). Esto implica que el pequeño Estado tiende a contener la extralimitación del poder, a realizar, plenamente, la esencia del *Rechtsstaat* y, en cambio, la superpotencia se aplica, primordialmente, a los intereses de engrandecimiento. Grabowsky advierte la generalidad de esta tesis, pues existen excepciones en la medida que también el *Kleinstaat* y el *Mittelstaat* no descuidan las solicitudes del poder, así como las superpotencias no abandonan del todo las preocupaciones jurídicas. Se trata, más bien, de tendencias significativas en cada uno de los casos (págs. 48-49).

¿Cómo se relacionan el poder estatal y la personalidad individual? Operando de modo análogo el autor estima que el pequeño Estado favorece los intereses particulares y la superpotencia los intereses colectivos. El *Kleinstaat* se arriesga, por eso, a poner en peligro los intereses colectivos llegando a la desintegración y destrucción. Así como el pequeño Estado lleva, con esa actitud, a la anarquía interna, la superpotencia, al excederse en el culto de lo colectivo, fomenta la inseguridad internacional.

El capítulo 10 lo consagra al

examen de las fuerzas dinámicas de la historia agrupando diversos puntos de vista, ya de autores concretos, como Ranke, Lamprecht; ya de concepciones englobantes, como la visión pesimista y optimista de la historia y el materialismo histórico.

A continuación, Grabowsky, se ocupa, extensamente, de temas de Teoría del Estado y Derecho constitucional (formas de Estado y Constituciones, centralismo y federalismo, prensa y opinión pública, derecho electoral, partidos y Parlamento) junto a un interesante capítulo sobre el problema de la educación política que le lleva a disquisiciones sobre psicología de las masas, liderazgo y dictadura.

En realidad, esta parte escapa metodológicamente, al campo de una Teoría de la política, no porque sean cuestiones irrelevantes para la misma, sino porque su lugar más adecuado se encuentra en el estudio del derecho político. No debe tomarse como reproche esta observación si tenemos en cuenta el modo personal que manifiesta el autor al abordar estos temas y, además, el poco acuerdo que existe sobre el contenido y sistema de la Ciencia política.

La última parte del libro está dedicada a la política exterior y abunda en observaciones geopolíticas, incursiones de tipo histórico, referidas a la actuación de las principales potencias. Aparece también aquí un capítulo con alusiones a la Sociedad de las Naciones y a la Organización de las Naciones Unidas.

Un epílogo de cariz filosófico, en donde se denomina al existencialismo doctrina del ocaso del capitalismo (*Spätkapitalismus*) rinde tributo, una vez más, a la afirmación de la crisis de nuestra época y acaba él vasto panorama descrito y pormenorizado conforme a la experiencia personal del autor.

En resumen, "Die Politik", de Adolf Grabowsky, es libro que abunda en apreciaciones subjetivas, pues cada capítulo parece una invitación a la discusión, no tanto por el contenido como por el modo de plantear los temas. En este sentido, cada uno de los capítulos tiene vida propia e incluso los puntos esenciales de los mismos. El sistema ofrecido por el autor se resiente de falta de esfuerzo metodológico. No obstante, conviene su lectura, pues es obra que informa. Importa añadir que en estos tiempos en que escasean las obras de conjunto sobre teoría política, este libro puede considerarse en cierta medida estimable.

P. L. V.

CHARLES H. Mac. ILWAIN.
"Constitutionalism: Ancient and Modern", Cornell University Press. Ithaca, New-York. 1947. 180 págs. — Llega algo retrasado este libro a nosotros y, no obstante, por su claridad y concisión, no dudamos en recomendarlo al lector interesado en los problemas actuales del Derecho Político.

Tenemos ante nosotros la segunda edición, que data de 1947 (la primera es de 1940), y está

dedicada: "To the members of the Telluride Association of Cornell University in lasting remembrance of their friendliness and hospitality". Pág. VI.

Consta de seis capítulos, que son, por así decir, la presentación editorial de las seis conferencias que bajo el título "Messenger lectures on the Evolution of Civilization" fueron pronunciadas por el autor en la Cornell University en el curso académico 1938-39.

Este libro resulta ser una ojeada crítica de gran interés, pero, desgraciadamente, no de gran amplitud, del proceso evolutivo del constitucionalismo.

El primer capítulo recoge una serie de definiciones modernas del concepto constitucionalismo, hábilmente seleccionadas para el intento del autor.

Los cuatro capítulos siguientes se refieren a la evolución del tema desde que se presenta como tal en la historia del pensamiento hasta los primeros tiempos de la edad moderna.

El último capítulo analiza los problemas que plantea el constitucionalismo moderno referido principalmente el campo de análisis al núcleo de la doctrina y la política anglosajonas.

Evidentemente, nunca como ahora ha sido tan discutido este concepto y la realidad que refleja.

Conviene dejar bien sentado qué hay que entender por Constitución. De la definición que adoptemos dependerá la solución que se dé a dichos problemas.